AÑO XIV. JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1912 NÚM. 4.189

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE CERVANTES, NÚMERO 2 SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

Los bonos de importación para los trigos

¿Qué hace Castilla?

Acabo de recibir el número correspondiente á Septiembre del *Boletín Oficial de Comercio, Industria y Trabajo*, que publica mensualmente la Dirección General de Comercio, y en él leo el resumen que por el Centro de Comercio exterior y expansión comercial se hace de las contestaciones recibidas de las corporaciones á quienes se ha consultado en la información abierta por el Ministerio de Fomento, sobre la conveniencia de implantar ó no los bonos de importación para los trigos.

Se ha consultado á noventa y nueve entidades y han contestado:

En pro de los bonos...	11
En contra............	7
De manera ignorada...	35
No han contestado.....	45
Se han abstenido......	1
Total............	99

De la información, pues, resulta que hay más opiniones á favor de la importación de los bonos que en contra de ella y que ese criterio afirmativo es mantenido casi en totalidad por 8 marcas industriales (Barcelona, Tarrasa, Sabadell, Huelva, etcétera etc.) cosa que no me sorprende ni mucho menos; así era de esperar después de veinte años que con tenacidad verdaderamente envidiable vienen pidiendo esto mismo aunque con otros nombres (Zonas neutrales, admisiones temporales puertos francos...)

En contra de la implantación de los bonos se pronuncia Zaragoza, (que tanto y tan brevemente ha luchado oponiéndose á la concesión de esos privilegios y, varias provincias de Andalucía, y Madrid. Nada más.

Realmente, causa sorpresa que en asunto de tanta importancia, y consultadas todas las provincias de España, sólo se pronuncien resueltamente en pro ó en contra, menos de la quinta parte de los consultados, y lo hagan de una manera ambigua una tercera parte, y muy cerca de la mitad ¡no contesten!

Arévalo, Burgos, Segovia, Soria, informan pero no se pronuncian ni en favor ni en contra. Avila, Briviesca, León, Miranda, Palencia, Salamanca, Valladolid, ¡no contestan! ¿Será que no interese el problema á Castilla? —¿Pero es que duda alguien que concedido el régimen de bonos para las harinas como se pide ha de depreciar el valor de los trigos de España y singularmente en Castilla?—¿Qué son los bonos á que la información se refiere?—Lo dice en el informe que eleva al director general de Comercio el jefe de la Sección de informaciones.

«Los bonos de importación á que se refiere la R. O. serán unos resguardos entregados á los exportadores (por eso muchos los llaman de exportación erróneamente) de harinas, para poder satisfacer con ellos la introducción de una cantidad de trigo en proporción con la expedición harinera efectuada.»

Esta es la interpretación oficial, hasta el momento, respecto á lo que por bonos de importación se entiende y como hay presentada por la Asociación de harineros del litoral una Exposición al Gobierno pidiendo la implantación de los bonos y los peticionarios dicen, en esencia, lo mismo, claro es que, de prevalecer ese criterio se favorece la importación de trigos exóticos que según dicen los harineros del litoral (sólo los del litoral) necesitan para determinadas harinas.

Tres argumentos principales emplean en su apoyo en la citada Exposición entregada al señor presidente del Consejo de ministros y que por lo visto ha servido de fuente de conocimiento al jefe de informaciones de la dirección de Comercio.

Primero. «Que en Alemania han dado excelentes resultados y que su implantación en España sería beneficiosa para la agricultura» lo mismo repiten en su informe las entidades que informan á favor de los bonos.

No se puede en unas líneas escritas á la ligera y sólo para dar nuevamente la voz de alarma, refutar con la extensión que merece esa afirmación, pero bastará preguntar: ¿es qué el régimen aduanero en Alemania es igual que en España y son iguales las necesidades de ambos países en el problema en conjunto y en detalle? ¡Claro que no! ¡Cómo que en Alemania importa anualmente de cereales cerca *de ochocientos millones de marcos!* Ya nos conformaríamos los agricultores españoles con que el regimen total aduanero fuera en España igual que en Alemania; nos otros, lo suscribiríamos en el acto. Y eso que Alemania es predominantemente industrial y España eminentemente agrícola.

Segundo. Que la industria de sa quería, muy importante en España «participaría de las ventajas puesto que los granos y harinas que se exportasen habrían de ir en envases de fabricación nacional» Son sus palabras.

¿Pero para quien escriben estos señores peticionarios de los bonos? ¿Pero es que ignoran que por el número 1.° de la Disposición tercera del Arancel vigente figuran entre las admisiones temporales los sacos vacíos? Si pueden traer los sacos sin pagar derechos de aduanas para exportar harinas y los derechos de aduanas importan no menos del 50 por 100 de su valor ¿cómo habían de exportarlo en envases de *fabricación española.*

Tercero. Que el régimen de bonos facilitaría la exportación á nuestras plazas del Norte de Africa «porque es lamentable y hasta increible, que en ninguno de esos mercados, que son tierra española, se consuma ni un kilogramo de harina nacional, lo que es más de extrañar por antipatriótico y por depresivo para España, que el ejercito de ocupación en Africa, adquiera en la plaza francesa de Marsella, las harinas que necesita para su sustento.

Esta serie de afirmaciones y de quejas son realmente importantes, pero veamos hasta que punto son exactas.

En primer término, para que el ejército consuma harina elaborada en España, basta con suprimir de las excepciones de la ley de Protección á la Producción nacional, las subsistencias para el ejército del Norte de Africa. Esto y no los bonos de importación es lo que han debido pedir los harineros del litoral.

En segundo lugar no es exacto que el ejército de Africa no consuma harinas españolas y de trigos españoles; en el año 1911 y primer cuatrimestre de 1912 consumió ese ejército 71.871 quintales métricos de harina y de ellos 46.671 eran procedentes de las fábricas de Zaragoza, Córdoba, Valladolid y Molino de Ceuta que tiene la Administración Militar, en las que se elaboran *trigos españoles.* Admitido el régimen de bonos, resultaría que el ejército de Africa consumiría harinas que podían llamarse españolas porque se elaboran en España, pero con *trigos extranjeros.*

Argumentos tan débiles tienen que invocar los iniciadores y defensores de la implantación de los bonos para defender lo que defensa no tiene, si se quiere que con ese sistema se solucione la crisis que los precios deprimidos de los trigos ha motivado á la agricultura cereal española; sin embargo, por el resultado de la información pudiera creerse que tienen razón.

¿No hay en Castilla organismos agrarios que pueden intervenir directamente, dirigiéndose al ministro con su opinión, ó convocar á una Asamblea para oir la de aquellos á quienes interese directamente, que no es únicamente á los agricultores, productores, sino además de estos á gran parte de los pequeños comerciantes que en Castilla cobran en especie el valor de sus mercaderías, del médico, del farmacéutico, que en especie cobra sus igualas, á toda Castilla en una palabra, porque puede decirse que apenas si hay en la región otra vida que la agrícola?

Por lo que á mí se refiere y como hasta hoy soy un convencido de lo que sería la admisión de los bonos, lo repito mil veces, un perjuicio grandísimo para los intereses generales del país, la combatiré en todas partes donde el asunto se plantee y pueda hacerme oir.

Mariano Matesanz

Madrid, Octubre 1 de 1912.

INFORMACION MILITAR

Personal de Oficinas

Han sido destinados en comisión á la Sección de ajustes, el oficial primero del Cuerpo de oficinas D. Porfirio Alonso Arconada, de la Subinspección de tropas de la 3.ª región, y los oficiales segundos don José Palacios Valdés, de la Subinspección de la 2.ª región, y D. José Espinosa León, del Archivo general militar.

Retiro

Se ha concedido el retiro al oficial primero del Cuerpo de oficinas D. Aurelio Ruiz Medrano.

Las mancomunidades

Según telegramas de los gobernadores civiles de Salamanca y Ciudad Real, en la sesión inaugural celebrada ayer por aquellas Diputaciones, se acordó constase en acta la adhesión de dichas Corporaciones al proyecto de ley de mancomunidades vinciales.

SONETO

DESALIENTO

He visto el rayo que en la tormenta arde,
la blanca nube que lloró el rocío,
y aparecer tranquilo en el vacío
el astro luminoso de la tarde.

La belleza sin par de la mañana;
el astro sol cubierto por celaje,
y el arroyuelo de sutil ropaje,
que entre las peñas cristalino mana.

Todo recuerda la ilusión perdida;
el lazo roto de mi afán primero,
única dicha que me unió á esta vida.

Solo quedóme como alivio artero,
la sed amarga de la paz habida
en el idilio de mi amor postrero.

Lacos.

Cuéllar, Octubre, 912.

EN EL FERROL

ROMERIA SANGRIENTA

Varios heridos

Ferrol.—Como todos los años, se ha celebrado en San Braulio la romería del santo; pero en ésta no ha podido tener mejor aplicación el refrán antiguo: «Ninguno va á romería que no le pese á otro día».

Es el caso que cuando mayor era la animación y la alegría, surgió una reyerta, que produjo extraordinario pánico entre los romeros.

Estos pertenecían al veciadario de pueblos próximos.

Nada parece que hubiera ocurrido si no aciertan á llegar varios mozos del pueblo de Capela, acompañados de gran algazara de músicas, disparos de bombas y cohetes y otros alardes de espléndidez, dada la sencillez con que estas fiestas se celebran.

Esta fanfarronería no agradó á los de San Braulio, quienes, por otra parte, deseaban que llegase una ocasión para ventilar con los de Capela añejos disgustos y resentimientos.

La reyerta no se hizo esperar mucho tiempo.

Después de mediar algunos insultos, los dos bandos se acometieron con salvaje agresividad, blandiendo navajas y enarbolando palos.

La confusión que se produjo no es para descrita. Todos los romeros pacíficos huyeron ante aquel espectáculo, en que, ciegos por el odio, los de uno y otro bando acometían á todo el mundo sin saber por qué.

Cuando intervino la Guardia civil y se sosegaron algo los combatientes pudo observarse que había heridos de una y otra parte.

Algunos lo estaban de navaja; pero la mayoría de ellos habían recibido terribles garrotazos.

No se puede precisar ahora el número de heridos; sólo se sabe que pasan de diez, dos de ellos graves, á consecuencia de haber sido agredidos con arma blanca.

La Guardia civil detuvo á los principales autores.

La inspección de los tributos

Los nuevos organismos dependientes del ministerio de Hacienda que el Sr. Navarro Reverter se propone crear en las cabezas del partido y poblaciones importantes, tendrán por objeto la inspección de los tributos, á fin de descubrir la riqueza oculta.

El personal que se nombre no tendrá sueldo, sino que para mayor estímulo á su gestión se le interesará con un tanto por ciento de los ingresos que promuevan.

La huelga ferroviaria

Dos telegramas

Los presidentes del Fomento Nacional del Trabajo y de la Cámara de la Industria de Barcelona han dirigido al jefe del Gobierno el siguiente telegrama:

«El Fomento del Trabajo Nacional y la Cámara Industrial, que han intervenido, con las demás Corporaciones, en las gestiones realizadas cerca de las Compañías y de los obreros para tratar de una concordia de intereses que pudiera el Gobierno en definitiva resolver; entendiendo con las demás entidades que, dado el carácter general del conflicto, sólo al Gobierno compete su resolución, le ofrecen en lo que estime conveniente su más decidido concurso.—*Sedó-Calvet.*»

A este despacho ha contestado el señor Canalejas con el siguiente:

«Sres. Sedó y Calvet.—Barcelona.

Su telegrama á nombre de las respetables y prestigiosas Corporaciones Económicas de Barcelona, por mí siempre atendidas y consideradas, llega en momentos en los cuales abrigo ya muy pocas esperanzas de que nuevas generosas tentativas de conciliación dominen irreductibles intransigencias, que, si no lo están, parecen alentadas por un instinto anárquico, por un propósito perturbador de la Patria y de sus más vitales intereses, y por tanto, de Cataluña y de sus grandes elementos de producción y trabajo.

Será inútil que nadie intente desfigurar los hechos, porque ellos hablan con suprema elocuencia.

Está cansado ya de repetir el Gobierno que los ministros de Fomento, Gasset antes, y ahora Villanueva, de acuerdo perfecto con todos sus compañeros y conmigo, aparte otras muestras de consideración sobre edificio social, subvenciones y la asistencia del Rey á actos de la Asociación benéfica ferroviaria, se proponían reformas que están contenidas en un proyecto de estatutos del personal, como ahora se dice en otras naciones, que denote tendencias de simpatía que, para que no parezca debilidad del Poder público ante la declaración de guerra que se le notificó ayer, no encarezco hoy lo bastante.

Consentimos la celebración del Congreso ferroviario, respetamos la libre propaganda; el desenvolvimiento de las Asociaciones y de su Federación, requerimos á las Compañías para que acentuaran reformas, que, sobre todo la del Norte, vienen ya planteando, al par que exigíamos á las Empresas, pensando, no en patronos ni en obreros, sino en el interés público, enormes compras de material móvil, que la producción nacional exige; aumento de velocidad en los trenes de viajeros; construcción de estaciones, dobles vías, etc.

Las Compañías, á nuestros reiterados requerimientos contestaron que sus directores estaban terminando el estudio de las consecuencias económicas y de otra índole que se desprendían de las pretensiones del Congreso ferroviario.

Las Compañías consideraron, naturalmente, que aun cuando la mayor presión se ejercía en Cataluña, la equidad demandaba generalizar á todos los empleados de las Compañías en el resto de España lo que concediesen á los catalanes, no siendo ni lícitas ni posibles preferencias regionales para que los más impacientes consiguieran lo que no obtenían los más considerados.

Quedaron conformes, no por virtud de pacto alguno, sino por coincidencia, Compañías, Comité ferroviario y Gobierno, en que para el presupuesto pró-

ximo de 1913 se traducirán en cifras los compromisos de las Compañías, y que en Diciembre se conocerían ya las bases, y en que al abrir las Cortes someteremos á ellas todo aquello que corresponde especialmente al Gobierno, inspirándonos en elevados principios de derecho social.

Así las cosas, un buen día se preten de contestación inmediata, bajo amenaza de huelga. Protesta de la amenaza la Compañía, y á nuestras instancias contesta que en todo el mes de Octubre responderá, al par que las demás. Quedan á un lado cuestiones de etiqueta sobre supuestas ó reales descortesías alegadas por ambas partes, que en estos hondos probl mas se han desdeñado siempre, invocándose sólo como pretexto. El Gobierno recibió después de las Compañías la promesa, mejor diría que se sometieron á la imposición de que antes del 15 de Octubre, y coincidiendo con la apertura del Parlamento, notificarían al Gobierno todo cuanto estaban dispuestas á conceder y las razones por las cuales, aunque quisieran, no podían ir más lejos en el próximo año.

Hubimos, pues, de pensar todos, en que antes de amenazar se discutiría y no pudo suponer por nadie que un problema que puede requerir concurso de Cortes se pretendiera resolver con las Cortes cerradas, cuando iban á abrirse el día 8 de este mes.

En un problema que pide tanto estudio por parte de las Empresas, debía asegurarse el asentimiento de los ferroviarios á esperar veinte días, cuando en todos los grandes conflictos que se han resuelto en paz, la gestión de los acuerdos consumió mucho tiempo.

En España, como en otras partes, surgió la huelga ferroviaria. La inmensa mayoría de los ferroviarios no se asociaron á los de Cataluña y menos al Comité, y de pronto se agita la opinión, se realizan votaciones que hemos consentido para extremar el respeto al derecho y se lanza al Poder público, qué digo al Poder público, á la nación, el reto de que el día 9 desertarán su puesto custodios y centinelas de la seguridad de los servicios nacionales, agentes encargados de transportar la riqueza del país, maniatando á las clases productoras, sitiando por falta de subsistencias las grandes ciudades é impidiendo el desenvolvimiento de los servicios públicos, sembrando la desolación en los talleres y en las fábricas.

Dejo á la consideración de ustedes lo que habrá resuelto el Gobierno que hasta ayer noche sólo tenía que respetar el derecho de la Asociación, la libertad de la propaganda, las exhortaciones á los Comités y la actitud manifiesta, á pesar de que sobre ellos pesaban más de lo que se crea y prepararse á reformas legislativas.

Ahora ya, si no se trata de perturbar y hay rectos y sinceros propósitos de mejorar los intereses de una clase útil y hasta ahora razonable, todo se puede lograr, partiendo de la base de suspender en seguida la huelga, de restituirse al trabajo, ganando títulos de simpatías ante la opinión, cumpliendo deberes de patriotismo y solidaridad con los muchos que trabajan más y mejor, cuando trabajan más los ferroviarios; facilitando otras reformas; como la de la jornada de los dependientes de comercio, que difícilmente prevalecerá si al reunirse está saturada la representación del país de una merecida hostilidad por los agravios que al país se infieren, y así estamos, el Gobierno prudente y reservado, trabajando cerca de las empresas y con éxito, pero correspondido con una amenaza de gravísimo daño á la nación, y si no se escucha la voz amiga y prudente del Gobierno, éste no suplica, porque los que quieren que su dignidad se respete no deben humillar la de los Poderes nacionales; pero aplaudirá soluciones conciliadoras, favorables á todos por serlo á España.

En este caso, el Gobierno cumplirá todos sus deberes, sin que le arredren sus amenazas, sin que le detengan las violencias.

Con tales y cuales dificultades que hemos de preveer, vencerá, como vence siempre, la justicia; prevalecerá el derecho frente á la revuelta encubierta ó descubierta, consciente ó inconsciente.

Ya conocen las Sociedades Económicas lo que pienso y ya pueden presumir lo que hare, y agradeciendo su buen deseo á ustedes, los saludo cordial y considerablemente, con la esperanza de que pronto, porque después sería tarde, á todos nos asista el imperio del buen sentido.»

Real orden importante

He aquí la Real orden que publica la *Gaceta* de ayer, respecto á las huelgas:

«Ilmo. Sr.: Vistas las numerosas consultas elevadas á la Dirección General de su digno cargo por autoridades y funcionarios dependientes del Ministerio de Fomento, así como por diversas Compañías de ferrocarriles, respecto á las reglas á que deben ajustar su acción, en el cumplimiento de sus respectivos deberes, en los casos en que los agentes y obreros de éstas se declaren en huelga; teniendo además en cuenta la obligación primordial del Gobierno de defender el interés público á la vez que el respeto de los derechos de todos los que tomen parte en este género de conflictos, y con el fin de que llegue á general conocimiento el criterio del Gobierno en tan importante materia.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se manifieste á los interesados en el planteamiento de las huelgas:

1.º Debe guardarse el más escrupuloso respeto al ejercicio del derecho de los agentes y empleados de las compañías de ferrocarriles para declararse en huelga, y siempre que lo ejerciten cumpliendo la ley de 27 de Abril de 1909 y las demás vigentes en el Reino.

2.º Que de la propia manera, y por cuantos medios legales sea necesario aplicar, debe ser mantenida la libertad de los agentes y empleados que en uso de su derecho manifiesten el propósito de trabajar, para que lo realicen al amparo de la ley; y

3.º Que igualmente debe ser respetado y protegido por los Poderes públicos el derecho que las Compañías de ferrocarriles tienen para nombrar temporal ó definitivamente, según convenga á la Nación, el personal que ocupe los puestos, cuyos servicios queden abandonados por motivo de huelga ú otra causa.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1 de Octubre de 1912.»

Teatro Miñón

La próxima temporada

He aquí algunos nombres de los artistas que figuran en la compañía que ha de debutar el sábado próximo:

Primer actor y director de escena, D. Santiago Rebull.

Director de música, D. Mariano Amat.

Otro primer actor, D. Ramón Mendizábal.

Barítono, D. Emilio Cánovas.

Tenor cómico, D. Genaro Marco.

Actor genérico, D. José de Juliá.

Actor de carácter, D. Arturo Navarro.

Primera tiple cantante, doña Carmen Sevilla.

Segunda tiple, doña Casta Salvador.

Como hemos dicho, en la función del sábado se estrenará la lindísima opereta *Soldaditos de plomo*.

LA CRUZ ROJA SEGOVIANA

Ayer se reunió la Junta de gobierno de la Cruz Roja Segoviana, con objeto de acordar la fecha de la jura de la sección de la ambulancia local.

Esta fecha la dispondrá el general gobernador de la plaza, y con tal objeto hoy le ha visitado una comisión de la Cruz Roja.

Lo que parece decidido es que la bendición de la bandera sea el 8 de Diciembre, existiendo el propósito de dar á este acto la mayor solemnidad posible.

Se espera que asistan el general Polavieja, presidente del Consejo Supremo de la Cruz Roja, y comisiones de las ambulancias de Madrid y otras provincias.

CAMARA DE COMERCIO

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de ésta provincia, se ha dirigido á los señores comerciantes é industriales de la misma, con la siguiente circular.

Sr. D.

Muy distinguido señor nuestro: Anunciada para el día 9 del actual la huelga general ferroviaria, es deber que cumplimos gustosos, el prevenir á usted ante el conflicto que amenaza á la vida industrial y mercantil de España.

Como la falta de transportes puede originar la escasez de artículos incluso de primera necesidad, y obligar á tener almacenados productos que son expuestos á perderse, nos dirigimos á usted rogándole encarecidamente que procure acaparar la mayor cantidad posible de materias, á cuyo comercio se dedica á fin de que no sufran perjuicios sus intereses y principalmente contribuya á evitar el conflicto de orden público que pudiera originarse por la falta de artículos de primera necesidad.

Cumplido nuestro deber social, esperan ser atendidos en sus ruegos sus affmos. S. S. q. l. b. l. m.—El presidente, Leopoldo Moreno.—El secretario, Gabriel J. de Cáceres.

ESCUELAS Y MAESTROS

Edificios escolares

En Ortigosa del Monte y La Higuera, no se han construído edificios nuevos con destino á escuelas públicas ni privadas.

Estadística

Los alcaldes presidentes de las Juntas de los pueblos de Palazuelos, Sigueruelo, Montuenga, Yanguas, Languilla, Hontanares y Arroyo de Cuéllar, remiten á la Junta provincial de Instrucción pública los estados escolares formados por las expresadas Juntas locales, que dispone la circular inserta en el *Boletín Oficial* de fecha 18 de Septiembre último.

Cuentas

Se han remitido por la maestra doña María Brígida de Alvaro, de Santa María de Nieva, la cuenta justificada del primero, segundo y tercer trimestre del año actual.

Toma de posesión

Se ha posesionado en propiedad de la escuela nacional de niños de Tolocirio el maestro D. Pablo Martín Almavía, que ha sido nombrado por el Rectorado Central de Madrid.

LA "GACETA,,

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto promoviendo á la dignidad de deán, primera silla «post Pontificalem», vacante en la santa iglesia catedral de Almería, al presbítero doctor D. José Fernández Bendicho, dignidad de arcipreste de la de León.

Otro de ídem á la canonjía vacante en la santa iglesia catedral de Lérida, al presbítero doctor D. Ramón Garcés Aznar, beneficiado de la santa iglesia primada de Toledo.

Otro nombrando abogado fiscal de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, á D. León Bonel y Sánchez, presidente de la Sala de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Otro nombrando presidente de Sala de la Audiencia territorial de Zaragoza, á D. Miguel Bobadilla y Samaniego, fiscal de la de Pamplona.

Otro promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia territorial de Pamplona, á D. José María de Uribe y Disdier, que sirve igual cargo en la provincial de Palencia.

Otro trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Palencia, á D. Albino del Prado y Medina, que desempeña igual cargo en la de Zamora.

Otro ídem íd. íd. de la de Zamora, á D. José López Mosquera, que sirve igual plaza en la de Logroño.

Otro promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Logroño, á D. Crisanto Posada y Gaieón, teniente fiscal de la territorial de Valencia.

Otro nombrando para la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Cáceres, á D. Guillermo Santugini y Romero, magistrado de la provincial de Badajoz.

Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de León, á D. Felipe Rey Gutiérrez, juez de primera instancia de Reus.

Otro ídem íd. de la ídem de Badajoz á D. Joaquín Feced y Valero, juez de primera instancia de Tarragona.

Otro íd. íd. de la íd. de Soria á D. Miguel Entrambasaguas y Corsini, juez de primera instancia de Guadalajara.

Otro íd. íd. de la íd. de Pontevedra á D. Gerardo Pardo y Prado, juez de primera instancia de Santiago.

Otro íd. íd. de la íd. de Alicante á don Francisco Torres Babi, juez de primera instancia de Cartagena.

Otro íd. íd. de la íd. de Lugo á don Modesto Purón y Sánchez, teniente fiscal de la de Bilbao.

Otro íd. á la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Valencia á D. Carlos Mago y Freire, juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma.

Otro nombrando presidente de Sección de la Audiencia provincial de Sevilla á D. Restituto Fernández Luengo, magistrado del mismo Tribunal.

Ministerio de Hacienda:

Real decreto nombrando representante del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos y director general del Timbre y Giro Mutuo y del Monopolio de Cerillas, á D. Valentín Cenón del Alisal y López, director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Otro nombrando director general de la Deuda y Clases Pasivas, á D. Carlos Vergara y Gailleaux, que lo es de Propiedades é Impuestos.

Otro nombrando director general de Propiedades é Impuestos, con la categoría de jefe superior de Administración, á D. Heliodoro Suárez Inclán, senador del reino.

Otro declarando jubilado á D. Fernando Villamil y Murias, interventor de Hacienda de la provincia de la Coruña.

Otro nombrando, por traslación, interventor de Hacienda de la provincia de la Coruña, á D. Mariano Jimeno Araquistain, delegado especial de Hacienda en la provincia de Vizcaya.

Otro nombrando delegado especial de Hacienda en la provincia de Vizcaya á D. Leopoldo González Zavala, jefe de negociado de primera clase de la Intervención General de la Administración del Estado.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden circular prohibiendo toda importación de ganado que no se someta á las prescripciones sanitarias que en la misma se indican.

Ministerio de Fomento:

Real orden resolviendo consultas de varias autoridades, funcionarios dependientes de este Ministerio y Compañías de ferrocarriles, respecto á las reglas á que deben ajustar su acción en el cumplimiento de sus respectivos deberes, en el caso de que los agentes y obreros de las Compañías se declaren en huelga.

Administración Central:

Gracia y Justicia.—Programa para las oposiciones al Cuerpo de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal.

En los PP. Franciscanos

En honor de San Francisco de Asís

El viernes se celebrará en la capilla del convento de los PP. Franciscanos, la fiesta religiosa en honor á su fundador el seráfico Patriarca, San Francisco de Asís.

A las diez de la mañana habrá una solemne misa con exposición de Su Divina Majestad, siendo oficiada por Religiosos Dominicos.

Tendrá la oración sagrada otro religioso de esta última orden.

Por la tarde á las cinco se expondrá á Jesús Sacramentado rezándose la corona seráfica, con los cánticos correspondientes, verificándose acto continuo la reserva, y después se conmemorará el tránsito de San Francisco, terminando con la adoración de su santa reliquia.

Carnet del reporter

A Melilla

Hoy ha salido para Melilla á donde vá destinado, el ilustrado comandante de Infantería D. Juan Menéndez López.

Sentimos la ausencia de Segovia de tan pundonoroso jefe del ejército despidiéndole en su nombre de las numerosas amistades que durante su permanencia en esta capital, ha sabido crearse, pues según nos ha manifestado, le es imposible hacerlo personalmente como deseara, por no disponer de tiempo para ello.

Enfermo

Se encuentran ligeramente enfermas las distinguidas señoritas Fuencista Orduña y Carmen Ruano.

Muy de veras deseamos su pronto restablecimiento.

De días

Mañana, San Francisco de Asís, celebran la fiesta de sus días, las bellas señoritas de Madrigal y Montenegro, y los señores Moreto y Mata.

Reciban nuestra felicitación.

Fallecimientos

Después de larga y penosa dolencia, ha fallecido el estanquero de la plaza Mayor, D. Francisco Domínguez.

Descanse en paz, y reciba su familia nuestro sincero pésame.

—También ha pasado á mejor vida en Madrid, nuestro buen amigo don Laureano Vega, reputado comerciante que fué durante muchos años en El Espinar, donde contaba el finado con muchas simpatías.

A la afligida familia del Sr. Vega enviamos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

De viaje

Después de pasar el verano en su hermosa finca «Villa Gonsuelo», de San Rafael, ha regresado á Madrid el distinguido abogado D. Marcelo Martínez Alcubilla con su esposa y bellas hijas Angelines y Gloria.

—También se ha trasladado á Madrid desde San Rafael, la señora viuda del Sr. Candela con sus hijas.

—De La Granja los condes de Valmaseda y sus preciosas hijas Pepita y Teresa.

—Para la corte han salido después de pasar en Segovia una larga temporada, los señores de Drake (don Francisco).

—A la misma capital ha regresado la distinguida señorita Ramona de Abreu, que se hallaba pasando unos días con la señora de Vargas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Inauguración del curso

A las siete y media de ayer, se verificó en la Escuela de Artes y Oficios la inauguración del curso de 1912 á 1913.

El acto fué presidido por el teniente alcalde y presidente de la Junta Directiva de dicha escuela, D. Pascual Gajardo y los vocales de la misma, don Leandro Sancho y D. Mariano Larios.

Entre la selecta concurrencia, figuraban el director del Instituto D. Lope de la Calle, todo el profesorado de la Escuela y los concejales D. Rufino Arango, D. Julián Grimau y D. Antonio Weil.

Don Mariano Larios leyó la memoria reglamentaria, trabajo concienzudo que elogió grandemente el auditorio y el profesor de la clase de Modelado don Toribio García, un notable discurso que versó sobre el origen de la escultura, señalando las distintas especies de la arquitectura.

Después se procedió al reparto de premios.

RELACIÓN *de los alumnos que han sido agraciados con premio en el referido curso.*

Clase de dibujo de adorno y figura

SECCION DE FIGURA

Premio de primera

Don Jesús Unturbe Tablada, D. Félix Rodríguez Herrero y D. Julio del Barrio Merino.

Premio de segunda

Don Mariano Gómez de Caso Bermejo, D. José Arribas Bernal, D. Angel Rodríguez Herrero, D. Aurelio García-Bermejo Unturbe, D. Angel Neira Arribas, D. Simón Alfonso Rodríguez y don Antonio de Marcos Moreno.

SECCION DE PRINCIPIOS

Premio de primera

Don Pedro Jurjo López.

Premio de segunda

Don Cipriano de Santa Irene, D. Julio Villanueva Hernando y D. Gregorio Velasco Marinas.

SECCION DE ADORNO

Premio de primera

Don Andrés Yoldi Baeza.

Premio de segunda

Don José Tejedor Fernández, don Mariano López Gómez, D. Agustín Callejo Gómez y D. Germán Elías Fernández.

SECCION DE PAISAJE

Premio de segunda

Don Julio Sáez de la Peña y D. Isidoro Esteban San Frutos.

Dibujo lineal

Premio de primera

Don Enrique Unturbe Tablada, don Ezequiel de Torres Casasempere, y don Francisco Hurtado García.

Premio de segunda

Don Jesús González Torres, D. Fermín Vega Martín, D. Domingo Arribas Alvarez, D. Vicente Carretero Merino, D. Esteban García Bernárdez, D. Félix Fernández de Frutos, D. Anselmo Fernández de Frutos, D. Juan Fernández Vega, D. Pedro Grau Ortiz, D. Francisco Quintano de Diego, D. Andrés Aldeamil Vallejo, D. Angel Calderón Lambás, D. Casimiro Muñoz Fuentes y D. Emilio García López.

Aritmética

Premio de primera

Don Tomás Alvarez Barrero, D. Antonio Martín Remondo y D. Lope Lozoya Díaz.

Premio de segunda

Don Carlos López Arranz, D. Luis González Santiuste, D. Valentín Martín Pinillos, D. Cándido Velasco y Velasco, D. Antonio Well Sanz, D. Mariano Bernardo Domínguez, D. Pedro Pérez Hernando, D. Isaías Gil Bernuy, D. Eleuterio Merino Hernanz, D. Esteban García Redondo, D. Mariano Fernández Sancho, D. Martín Alvarez de Pablos, don Mariano Alonso Encinas, D. Fernando Monje Cebrián, D. Francisco Sanz Antona, D. Luis Yubero Llerente, D. Manuel Mínguez García, D. Alejandro Barahona López y D. Mariano Galicia Beltrán.

Principios de Geometría y Mecánica

Premio de primera

Don Faustino Ibarrondo López.

Premio de segunda

Don Vicente Romasanta Redondo, D. Andrés Ramos Loriguillo, D. Mariano Sacristán Marinas, D. Saturnino López Galindo, D. Mariano Ferrari Fernández, D. Angel Garcillán Yanguas y D. Francisco Perea Ruenes.

Francés

Premio de primera

Don Ramón García y García y don Alejandro Domingo Gil.

Premio de segunda

Don Quiterio Duque Sastre, D. Román González Ortiz y D. Fernando Rivero de Andrés.

Modelado, Talla y Vaciado

Premio de primera

Don Julio López Casasempere y don Joaquín Fernández y Fernández Vega.

Premio de segunda

Don Sabino Sastre Marcos, D. Tomás Guerra Sanz y D. Ricardo Mallol López.

Terminó el acto con la declaración de la apertura del curso, hecha por el presidente, el cual dirigió también la palabra á los concurrentes y alumnos de la escuela.

NOTICIAS

Un artículo del Sr. Matesanz

A la cabeza de este número insertamos un artículo muy notable y bien documentado, de nuestro ilustre amigo y paisano el senador del Reino D. Mariano Matesanz, campeón entusiasta y decidido de los intereses castellanos.

Es un trabajo interesantísimo, como todos los del Sr. Matesanz, y en el cual se pronuncia resueltamente el distinguido autor, contra los bonos de importación.

Jura de bandera

Se confirma la noticia de que el domingo próximo jurarán la bandera, los alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Artillería.

El acto tendrá lugar en la plazuela de la Academia, y á él serán invitadas las autoridades y comisiones oficiales.

El mercado de hoy

Se ha visto bastante concurrido, rigiendo los mismos precios que en el mercado anterior.

La docena de huevos se ha pagado á 1,50 pesetas.

Casa de Socorro

Ayer ingresó en este establecimiento benéfico B. de B., de treinta años de edad, domiciliado en la calle del Escultor Marinas, núm. 16, el cual se hallaba en completo estado de embriaguez.

Le fué aplicada una buena dósis de amoníaco, siendo conducido después á la inspección de vigilancia, en donde pasó la noche.

Sin sesión

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de concejales.

La celebrará mañana en segunda citación.

Registro civil

Se ha inscripto en este Registro civil la partida de defunción de Francisco Domínguez Díaz, de cuarenta y cuatro años, casado.

MERCADOS

Segovia 3

Trigo, á 43,25 reales las 94 libras.
Cebada, á 28.
Centeno, á 35 y 36.
Algarrobas, á 33.

∴

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 34 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 33, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 32, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 22, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 17, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 17, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 10, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 19, íd íd.

∴

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd. de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

Medina del Campo 1.°

Trigo, á 45 reales fanega.

El Corresponsal.

Rioseco 1.°

Trigo, á 43,50 reales fanega.

El Corresponsal

Valladolid 2

Trigo, á 45 y 45,25 reales las 94 libras.
Centeno, á 37,50.
Cebada, á 29,75.
Algarrobas, á 31.
Avena, á 20.

El Corresponsal.

Arévalo 1.°

Trigo, á 44,50 reales las 94 libras.
Centeno, á 36.
Cebada, á 29.
Algarrobas, á 31.

El Corresponsal

Nava del Rey 1.°

Se cotiza el trigo, á 43,50 y 44,50 reales.

El Corresponsal

Peñafiel 1.°

Trigo, á 44,50 reales fanega.
Centeno, á 36.
Cebada á 30.
Algarrobas, á 28,50.
Avena, á 18.

El Corresponsal.

Barcelona 1.°

Trigo á 43,75 reales fanega.

El Corresponsal.

Salamanca 1.°

Trigo, á 44, reales fanega.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 3 (4,30 tarde)

Llamamiento á filas

La *Gaceta* publica un decreto de Guerra, llamando al servicio de las Armas á 65.000 hombres, del reemplazo actual.

A Segovia corresponden 520.

Canalejas en Gobernación.—La cuestión ferroviaria.—Conferencias.

El Sr. Canalejas ha permanecido toda la mañana en el ministerio de la Gobernación trabajando en la cuestión ferroviaria.

Conferenció por teléfono y telégrafo con los gobernadores, principalmente el de Barcelona, dándole á este último instrucciones.

En Palacio

Después fué á Palacio á la hora de costumbre.

Informó al Rey del estado del conflicto ferroviario.

Medidas contra la huelga

Luego fué otra vez á Gobernación, conferenciando allí con los señores Luque y Villanueva, acerca de las medidas que conviene adoptar contra la huelga.

Regreso de Alba

Ha regresado de Valladolid el Sr. Alba.

Visitó al Sr. Canalejas, despidiéndose de él, pues marcha esta noche para Cádiz.

Hablando con Barroso

No ha facilitado el Sr. Barroso á la Prensa noticia alguna acerca del conflicto ferroviario.

Ignora el estado en que se halla éste.

Espera que hoy con la presencia del Sr. Ribalta en Barcelona, se aclare el equívoco referente á las peticiones mínimas de los empleados de la red catalana.

Concentración

Ha comenzado la concentración en las estaciones de los reservistas.

A los pertenecientes á las compañías ferroviarias se les pone un brazal quedando sujetos á la jurisdicción militar é ingresando en el batallón de ferrocarriles.

Otro decreto de Guerra

Otro decreto publica la «Gaceta», autorizando al ministro de la Guerra para llamar á filas al total ó parte de la reserva activa.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 2

Interior	83,95
Amortizable al 5 por 100	000,00
Nuevo amortizable	94,30
Acciones del Banco	000,00
Acciones de Tabacos	288,00

CAMBIOS

París á la vista	5,55
Londres á la vista	00,00

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS